



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901920190000300	Ejecutivo Singular	Jesus Gerardino Morales	Kelly Yohana Cerpa Saenz	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001400301220160036500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Yogupop	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001400303120160019300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Luz Amparo Muñoz Petro	13/07/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Cesión De Crédito A Favor De Patrimonio Autonomo Fccartera Banco De Bogotá Iii Qnt Que Se Allega Al Proceso, Y Enconsecuencia Terminación, Conforme A Lo Expuesto.2. Mantener En Secretaria La Solicitud De Terminación Del Proceso Allegada Por Lademandada, Conforme A Las Razones Expuestas.3. Poner En Conocimiento De La Parte Demandante De La Solicitud De Terminación Quehiciere En El Proceso El Demandado. VER PDF
08001405300220180013900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Edinael Quintero Quintero	13/07/2023	Auto Decide - 1.Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales Deejecución De Sentencia De Barranquilla-Área Comunicaciones Y Atención Al Público,Solicitud De Link Y Copia De Expediente. VER PDF
08001405300220180013900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Edinael Quintero Quintero	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001400301520180079800	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Cindy Lorena Brieva Macias	13/07/2023	Auto Decide - 1. Dar Trámite De La Solicitud De Oficio De Desembargo Presentada Al Despacho Por Lademandada, Por Las Reglase Del Proceso Ejecutivo. Oficiese.2. Poner En Conocimiento De La Demandada Oficio No. 005Jun094 De Fecha 15 Dejunio De 2023 (05Oficio015-2018-00798 Desembargo (Banco).Pdf), Remitido A Lasentidades Bancarias En Por El Centro Servicios Ejecución Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla Así: Vie 16062023 12:10 Pm. (06Constanciadeenvio015-2018-00798 Desembargo (Banco).Pdf), Con Copia A La Demandada,. Tal Como Constaen El Expediente Electrónico.3. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civilesmunicipales De La Ciudad De Barranquilla De Las Solicitudes De La Parte Demandadapara La Expedición De Oficios De Desembargo, Conforme A Lo Expuesto. VER PDF
08001400301920180134100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Hemerson Antonio Palacios Hernandez, Hemerson Antonio Palacios Hernandez	13/07/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Secuestro Del Vehículo Identificado Con Placa No. Dts 4622. Nómbrase Como Secuestre Al Señor Jorge Mario Mercado Vega 3. Para Realizar La Diligencia Antes Señalada En Esta Oportunidad Y Con Base En Loautorizado En El Paragrafo Del Art. 595 Del C.G.P. Se Comisiona A Losalcaldes Locales Correspondientes, Para Lo Cual Se Debe Oficiar A La Oficinade Atención Al Ciudadano Y Gestión Documental De La Alcaldiadistrital De Barranquilla 4. El

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



					Comisionado Deberá Comunicar Al Secuestre El Día Y La Hora De La Diligencia. Elauxiliar Deberá Manifiestar Si Tiene Inhabilidades O Incompatibilidades Para Elejercicio Del Cargo O Si Está Incurso En Causales De Impedimento Con Las Partes Yosus Apoderados. El Secuestre Tomará Posesión De Su Cargo En La Misma Diligencia,Y Dentro De Ella, En Caso De Incumplimiento, Inhabilidad O Incompatibilidad Serelevará De Su Cargo Y Se Nombrará A Otro En Su Lugar Teniendo En Cuenta La Listaoficial De Auxiliares, Se Advierte Al Secuestre De Su Deber De Rendir Informemensualmente.
08001400301920180134100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Hemerson Antonio Palacios Hernandez, Hemerson Antonio Palacios Hernandez	13/07/2023	Auto Decide - 1. Revocar El Auto Proferido El 24 De Octubre De 2022 Y En Su Lugar, Se Dispone Continuarcon El Trámite Que Legalmente Corresponda, Por Las Razones Expuestas. VER PDF
08001400302220180038000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Santiago Correa Perez	13/07/2023	Auto Decide - Abstenerse De Resolver Sobre Liquidación De Crédito Allegada Por La Parte Demandada, Conforme A Lo Expuesto - Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001405301420170121300	Procesos Ejecutivos	Central Equipos S.A.S	Y Otros Demandados, Incot Zac Ingenieria Sas	13/07/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De Las Partes Y Del Agente Liquidador Fundación Liboriomejía Autos Del 31 De Enero De 2020 Y 8 De Abril De 2022, Por Las Razonesexpuestas. Comuníquese. VER PDF
08001405301420170121300	Procesos Ejecutivos	Central Equipos S.A.S	Y Otros Demandados, Incot Zac Ingenieria Sas	13/07/2023	Auto Decide - 1. Tomar Nota Del Oficio No. 0749 Del 28 De Julio De 2022 Del Juzgado 11 Juzgadoonce Civil Municipal Oral De Barranquilla, Por Lo Expuesto.2. Colóquese El Remante Del Demandado Zohair Fernando Narvaez Adisposición Del Juzgado 11 Civil Municipal De Barranquilla Quien Conoce Delproceso Radicado: 11-2018-00388 VER PDF
08001405301620190005200	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Julia Camargo Baños	13/07/2023	Auto Decide - 1. Requierase Al Pagador Colpensiones VER PDF
08001405301420040041000	Procesos Ejecutivos	Bancafe	Fanny Alvarez De Moreno	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001405301220050009900	Procesos Ejecutivos	Banco Occidente	Helena Judith Fonseca Escorcía	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001400301220070115300	Procesos Ejecutivos	Bancolombia	Magaly Rangel Miranda	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001400301320100003300	Procesos Ejecutivos	Citibank Colombia	Henrik Gonzalez Rubio Cano	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001400301420020049500	Procesos Ejecutivos	Megabanco	Ledis Vergara Mendoza	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo



08001405301320120094900	Procesos Ejecutivos	Rosiris Maria Casalins Carrillo	Alexis Maria Guerrero Caballero	13/07/2023	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales Deejecución De Sentencia De Barranquilla-Área Comunicaciones, Solicitud De Oficios. VER PDF
08001405301320120094900	Procesos Ejecutivos	Rosiris Maria Casalins Carrillo	Alexis Maria Guerrero Caballero	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo
08001400301420150093600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Iveth Barrera Reina Y Otro	Ezeleida Esther Nieto Echeverria	13/07/2023	Auto Decide - 1. Requerir A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales Deejecución A Través Del Área De Comunicaciones, Procedan A Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Auto Del 22 De Enero De 2020 Y Puesto En Conocimiento Con Auto Del 3 De Febrero De 2022, Por Las Razones Expuestas. 2. Requerir A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales Deejecución A Través Del Área De Comunicaciones, A Fin De Que Informe Al Despacho Los Motivos Por Los Cuales No Han Sido Expedidas Las Comunicaciones Señaladas En El Numeral Anterior, Conforme A Lo Antes Expuesto. VER PDF
08001400301420150093600	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Iveth Barrera Reina Y Otro	Ezeleida Esther Nieto Echeverria	13/07/2023	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud Allegada Al Proceso Por El Apoderado De La Partedemandante, A Quien Se Le Requiere Para Que Se Sirva Aclarar Las Mismas, Conforme A Lo Antes Expuesto. VER PDF
08001400302920160043500	Verbales De Menor Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Itqlogistic S.A.S	13/07/2023	Auto Decide - Decreta Embargo

En la fecha 14 de Julio de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 120 del 14 de Julio de 2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 120 del 14 de Julio de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES